

Isnos (H), 31 de julio 2026

Doctor:

FABIAN DARÍO CUELLAR CASTRO

Secretario de Gobierno y Desarrollo

E.S.D.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a su despacho, para presentar informe de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 151 de 2026, cuyo objeto es: FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DEL ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO OPORTUNO EN LAS PLATAFORMAS PASIVOCOL, CETIL Y FONPET DEL MUNICIPIO DE ISNOS, durante el periodo comprendido del 07 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026.

A continuación, relaciono las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026.

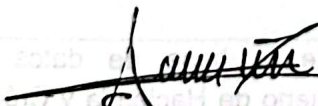
ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar la gestión y actualización de la información en la plataforma PASIVOCOL 6.0, mediante el registro, actualización y validación de la información de los requerimientos allegados: a) Alimentar información al Formulario 3 (Empleados activos) en la plataforma PASIVOCOL. b) Alimentar información al Formulario 5 (Pensionados por vejez o Invalidez) en la plataforma PASIVOCOL. c) Alimentar información al Formulario 6 (Beneficiarios o sustitutos de pensión) en la plataforma PASIVOCOL. d) Alimentar información al Formulario 9 (Personal retirado) en la plataforma PASIVOCOL.	1. Realicé la corrección del código de error CODERR: F5-790T el cual indica que En el Formulario F5 - Pensionados hay pensionados por transferencia a los cuales aún no han adjuntado la resolución de pensión en el sistema PASIVOCOL 5.3. (ver anexo 1) 2. Realice el traslado del señor QUIGUA JORGE, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 12.223.373 del formulario 5 (Pensionados por vejez o Invalidez) al formulario 6 (Beneficiarios de pensión fallecidos). (ver anexo 2)
2. Realizar el cargue de la información reportada en PASIVOCOL al Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los plazos establecidos o cuando sea requerido por la entidad.	Realicé el envío de la base de datos de PASIVOCOL al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su respectiva revisión, el día 22 de julio de 2026 (ver anexo 3).

Nº Cuenta Bancaria: 45300001534 - Ahorros, Bancolombia.

3. Consultar y descargar los resultados del procesamiento de las bases de datos reportadas al MHCP y verificar las observaciones encontradas a la información y realizar los ajustes si es necesario.	La base de datos de PASIVOCOL fue Pre Aprobada para continuar con el proceso de Calculo actuarial. (ver anexo 4)
4. Gestionar la elaboración, revisión, actualización y trámite de las solicitudes de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL), realizando el registro y validación de la información requerida hasta la culminación del trámite que corresponda.	Proyecté la Resolución No. 0402 del 22 de julio de 2026 "Por medio de la cual se reconoce el Bono Pensional tipo A, modalidad 2, Versión 1" al cual tiene derecho el ciudadano Melquisedeth Achury Gómez por tiempos de servicio laborados en la Entidad Territorial (ver anexo 5).
5. Realizar el registro, actualización y cargue de la información requerido en la plataforma FONPET, cuando la entidad lo requiera.	Realicé el diligenciamiento y cargué en la plataforma del FONPET de solicitud de retiro de recursos excedentes de los sectores Educación y/o Propósito General del FONPET, comunicados por al Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo el radicado No. 2-2026-047335 del 30 de junio de 2026 (ver anexo 6).
6. Asistir con sus propios recursos a capacitaciones, seminarios y demás actividades que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual.	Asistí a capacitación realizada por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el día 09 de julio de 2026, en la cual se dio claridad respecto a cómo se debe realizar la corrección de errores registrados en la plataforma PASIVOCOL (ver anexo 7).
7. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y las que le asigne el alcalde o su supervisor.	Proyecté y remití a Colpensiones solicitud de remisión de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales y programación de mesa de trabajo (ver anexo 8.)

Anexo Planilla No. 38123854 correspondiente al mes de julio de 2026

Cordialmente,


BRALLAN ARMANDO NAVIA BENAVIDES
 C.C 1.084.258.575
 Cargo: Contratista

N° Cuenta Bancaria: 45300001534 - Ahorros, Bancolombia.

EVIDENCIAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026

1. Corrección del código de error CODERR: F5-790T

MADRID PENAGOS HERNANDO

PasivoCol 6.0 Inicio Formularios Consultas WebPasivoCol Correo IP Soporte - Aranda Salir ?

Edición: Formulario 5 - PENSIONADOS POR JUBILACIÓN O INVALIDEZ Fecha de Corte: 31-12-2026

Entidad Territorial: 41359 - ISNOS
Unidad Administrativa: 01 - ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISNOS [Cambiar de Unidad]

Usuario Actual: secretariadecuentas@isnos-hula.gov.co

Trasladar a Otra U.A. Guardar Pensionado Depurar Registro Nuevo Volver

Resolución de Pensión

REPUBLICA DE COLOMBIA
CAJA NACIONAL DE PREVISION
RESOLUCION No. 01775 del 2002 18 FEB 2012
RADICADO No 13398/2001

Per la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia por vejez.

LA SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION, en ejercicio de las atribuciones legales y

2026072241359_01_C_12094816_20260722104522.pdf

Subir Archivo Resolución de Pension (AL SUBIR UNO NUEVO ESTE REEMPLAZA EL ANTERIOR):

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

2. Traslado del señor QUIGUA JORGE, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 12.223.373 del formulario 5 (Pensionados por vejez o Invalidez) al formulario 6 (Beneficiarios de pensión fallecidos)

PasivoCol 6.0 Inicio Formularios Consultas WebPasivoCol Correo IP Soporte - Aranda Salir ?

Cédula de Ciudadanía: 38 112 586 Fecha Nac. Benef.: 14/12/1987 ISNOS

Apellidos y Nombres: URBANO ASTUDILLO ERNESTINA Género Benef.: Femenino Fecha Nac. Benef.: 18/11/1989 ¿Benef. Invalidez? (Según la resolución de pensión) ☒ SI

Tipo Beneficiario: Vitalicio Parentesco (Con el pensionado fallecido): Hijo(a) F Corte: 31/12/2022

Información de la Depuración

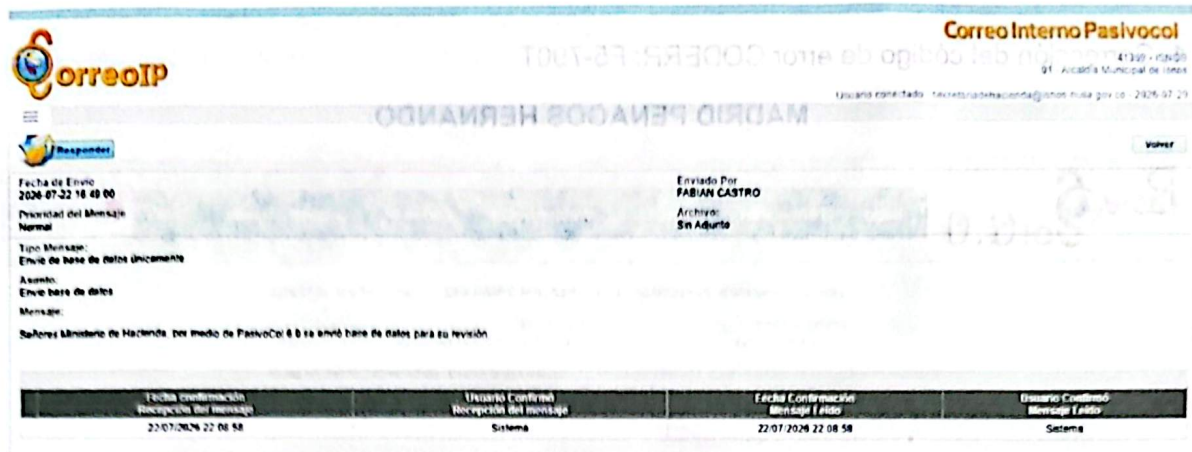
Depurado por: Fallecidos
Fecha de fallecimiento: 2022-06-14 00:00:00
Fero resolución fallecimiento: 2122100483 del año 2022

Código de verificación: 31805281834

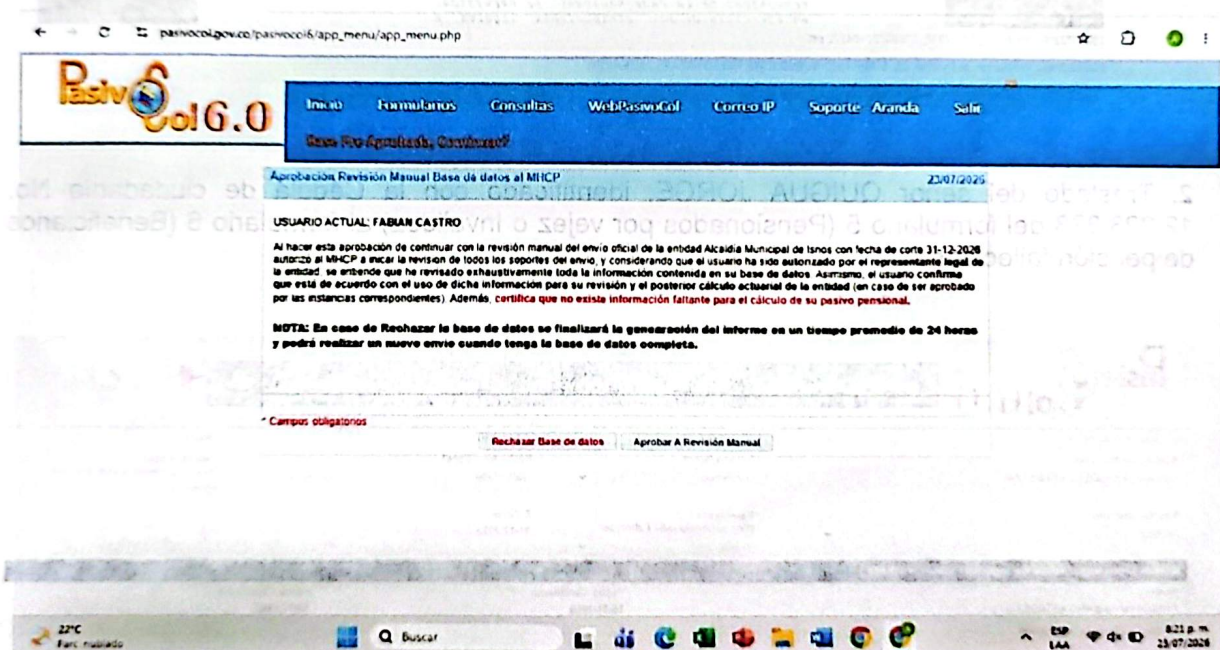
Depuración aprobada por el AR desde 16/08/2023 11:52:29 p.m.

Nº Cuenta Bancaria: 45300001534 - Ahorros, Bancolombia.

3. Envío de la base de datos de PASIVOCOL al Ministerio de Hacienda y Crédito Público



4. Aprobación de la base de datos de PASIVOCOL por parte del agente regional para continuar con la fase de revisión manual.



Nº Cuenta Bancaria: 45300001534 - Ahorros, Bancolombia.

5. Resolución No. 0402 del 22 de julio de 2026 "Por medio de la cual se reconoce el Bono Pensional tipo A, modalidad 2, Versión 1"

 MUNICIPIO DE ISNOS NIT. 800097098-1 Resolución	
CD	Resolución 4-2
CD	22/07/2026

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°402 (22 de julio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL BONO PENSIONAL TIPO A, MODALIDAD 2, VERSIÓN 1"

El presente Municipio de Isnos, en uso de sus facultades legales, en especialmente las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, Ley 100 de 1993, la ley 1008 de 23 de junio de 1995, ley 549 de 28 de diciembre de 1999, Decreto 256 de 2022, Ley 2458 del 02 de julio de 2025 y

CONSIDERANDO,

Que, el Decreto 1299 de 1994, regula las normas para la emisión, retención y demás condiciones de los bonos pensionales, entendiendo estos como "aportes voluntarios a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar los pasivos de las entidades del Sistema General de Pensiones";

Que, mediante Decreto 1748 de 1995 modificado por los Decretos 1474 de 1997 y 1513 de 1998, se dictan normas para la emisión, cálculo, retención y demás condiciones de los Bonos Pensionales y se reglamentan los Decretos Leyes 696 de 1994, 1290 de 1994 y 1514 de 1994, los artículos 115, siguientes y concordantes de la Ley 100 de 1993. A su vez, mediante el Decreto 3798 de 2023 se reglamenta parcialmente el artículo 17 de la Ley 549 de 1999, se dictan medidas en relación con la emisión de bonos pensionales, se establecen mecanismos para la compensación de obligaciones entre entidades públicas por concepto de obligaciones pensionales;

Que, el Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR, mediante comunicación del 10 de julio de 2026 remite al Municipio de Isnos una solicitud de emisión, reconocimiento y pago del Bono Pensional Tipo A, Modalidad 2, Versión 1 al cual tiene derecho el ciudadano MELQUISEDETH ACHURY GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4919200

Que, verificada la certificación electrónica de tiempos laborados - CETIL, se evidenció que el ciudadano MELQUISEDETH ACHURY GOMEZ, ya identificado, laboró al servicio del Municipio de Isnos, durante los periodos comprendidos del 21 de agosto de 1984 al 06 de enero de 1986, del 16 de junio de 1988 al 20 de julio de 1989 y del 21 de julio de 1989 al 10 de abril de 1991, correspondiente a 1533 días.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 1513 de 1998, las Entidades contribuyentes tendrán la obligación de aportar a la Entidad emisora la cuota parte correspondiente al valor de la redención de Bono Pensional. En consecuencia, el emisor solo

Dirección C/ra 3 e 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3212795896
Correo: alcaldia@isnos-hula.gov.co
www.isnos-hula.gov.co



 MUNICIPIO DE ISNOS NIT. 800097098-1 Resolución	
CD	Resolución 4-2
CD	22/07/2026

estará obligado al pago de porción sujeta en el Bono y de las cuotas que hayan sido reconocidas y pagadas por los contribuyentes en los términos del presente artículo.

Que, según el artículo 86 del Decreto 1748 de 1995, adicionado por el artículo 27 del Decreto Nacional 1513 de 1998, la cuota parte de los Bonos Pensionales se emitirá como cupones de los mismos, por lo que cada entidad contribuyente será responsable ante la administradora o el tenedor del pago de cuota parte incorporada al respectivo cupón.

Que, la actualización y capitalización debe realizarse, tal como lo establece el Decreto 1748 de 1995 modificado por los Decretos 1474 de 1997, 1513 de 1998 y 4037 de 2009, por lo que el Municipio de Isnos efectúa la liquidación del bono pensional mediante la información que se encuentra registrada en la página www.sistema-general-de-pensiones.gov.co del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, realizada la actualización y capitalización a 15 de julio de 2026, en la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con fecha de corte de 15 de agosto de 1988, el valor correspondiente a CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$46.454.000) MCTE, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO DEL AFILIADO	4.919.200
APELLIDOS Y NOMBRES	MELQUISEDETH ACHURY GOMEZ
FECHA SELECCIÓN DE REGIMEN	1986/01/01
FECHA DE CORTE	15/08/1988
FECHA DE NACIMIENTO DEL AFILIADO	01/03/1954
GENERO	MASCULINO
FECHA AFILIACIÓN AL RAI	04/02/2000
AFP RAI	PORVENIR
MODALIDAD/VERSIÓN	A-2/1
SALARIO BASE BONO PENSIONAL	\$ 95.000
EMPLACACIÓN SALARIO BASE	MUNICIPIO ISNOS
FECHA SALARIO BASE	10/04/1991
TIEMPO VALIDO PARA EL BONO	1533 DIAS
DÍAS A CARGO ESTA ENTIDAD	1533
VALOR TOTAL BONO ESTA ENTIDAD AFO	\$ 46.454.000
TASA DE INTERÉS	3%
PORCENTAJE CUOTA PARTE ESTA ENTIDAD	100%
FECHA REDENCIÓN NORMAL	01/03/2026

Dirección C/ra 3 e 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3212795896
Correo: alcaldia@isnos-hula.gov.co
www.isnos-hula.gov.co



 MUNICIPIO DE ISNOS NIT. 800097098-1 Resolución	
CD	Resolución 4-2
CD	15/07/2026

Que, la fecha con la cual se realizó la actualización y capitalización de la cuota parte del bono pensional en la página internet de bonos pensionales entre dependientes del go del ciudadano MELQUISEDETH ACHURY GOMEZ, corresponde al 15 de julio de 2026, tal como se puede observar a continuación:

Periodo	Salario Base	Salario Base Bono	Salario Base Bono Bono
1986/01/01 - 1988/01/01	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 95.000
1988/01/01 - 1989/07/21	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 95.000
1989/07/21 - 1991/04/10	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 95.000

Que, una vez realizada la verificación se acepta la obligación existente con el Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR, por concepto de bono pensional tipo A, modalidad 2, versión 1 del ciudadano MELQUISEDETH ACHURY GOMEZ, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$46.454.000) MCTE, por tanto, se procede a hacer efectivo el reconocimiento de este valor.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito alcalde municipal,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer el Bono Pensional Tipo A, Modalidad 2, Versión 1 y pagar al Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR, por concepto de bono pensional tipo A, modalidad 2, versión 1 del ciudadano MELQUISEDETH ACHURY GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 4.919.200, el cargo del Municipio de Isnos, calculado el 15 de julio de 2026, por el valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$46.454.000) MCTE, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El pago correspondiente se realizará con transferencia directa del FONPCT, se declara de la cuenta del sector Presupuesto General para lo cual la Entidad territorial cuenta con la apropiación presupuestal correspondiente.

PARAGRAFO: Con la cancelación de las sumas enunciadas en el artículo primero del presente acto administrativo, cesa la responsabilidad de tipo pensional que pueda surgir a futuro por parte del MUNICIPIO DE ISNOS con el Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR y con el ciudadano MELQUISEDETH ACHURY GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 4.919.200.

ARTICULO TERCERO: Registrar la novedad en el Portal de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo pertinente de las entidades interesadas.

Dirección C/ra 3 e 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3212795896
Correo: alcaldia@isnos-hula.gov.co
www.isnos-hula.gov.co



 MUNICIPIO DE ISNOS NIT. 800097098-1 Resolución	
CD	Resolución 4-2
CD	15/07/2026

ARTICULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo indicando que contra el mismo procede el recurso de Reposición, el cual debe ser interpuesto ante este mismo despacho, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

Dada en el Municipio de Isnos, a los veintidos (22) del mes de julio de 2026.

NOTIFIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE

JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde Municipal

Armando Navia Benavides
Proyecto

Viviana P. Parra B.
Revisó Texto Legal

José Alfredo Muñoz Muñoz
Aprueba

Dirección C/ra 3 e 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3212795896
Correo: alcaldia@isnos-hula.gov.co
www.isnos-hula.gov.co



N° Cuenta Bancaria: 45300001534 - Ahorros, Bancolombia.

6. Radicado solicitud de retiro de recursos excedentes de los sectores Educación y/o Propósito General del FONPET.



Hacienda



SIED 2.0

2. Solicitud Excedentes cubrimiento del pasivo pensional Decreto 1068 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado mediante el Decreto 117 de 2017

Número de Radicado 1.2026.070842	Fecha de Radicado 08/07/2026 09:53	Fecha de Presentación 08/07/2026 09:53
-------------------------------------	---------------------------------------	---

Interesado

* Tipo documento : CC * No. de identificación : 12144507 * Dirección : Carrera 3 N° 04 - 26
 * Correo Electrónico Institucional : secretariadegobierno@isnos-huila.gov.co
 * Departamento : HUILA * Municipio : SAN JOSE DE ISNOS
 * NIT Entidad : 8000970981
 * Código DANE : 41359
 * Municipio Entidad : ISNOS
 * Departamento Entidad : HUILA
 * Contacto Entidad : JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
 * Dirección Entidad : Carrera 3 N° 04 - 26

Documentos requeridos adjuntados

* Solicitud Excedentes cubrimiento del pasivo pensional Decreto 106 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado mediante el Decreto 117 de 2017 - Anexo E1.: Documento adjuntado Solicitud Excedentes cubrimiento del pasivo pensional.pdf
 Identificación: wMvYNGacu40ab0HDcHOG.5EijcA-

Avisos legales

Datos Personales

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, informamos que los datos aquí tratados serán decididamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en <http://www.minhacienda.gov.co> sección Transparencia, Atención y Servicio a la ciudadanía, Información para Grupos de Interés Específicos, Políticas e Información de Interés (Política de Tratamiento de Datos Personales 2022). Cualquier inquietud o solicitud puede escribir al correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Declaración Responsable MHCP

El usuario manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos reportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder a la prestación solicitada. Y en especial conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 en lo que respecta a las solicitudes de los ciudadanos ante la Administración Pública, dentro legislación vigente y en relación con la presente solicitud.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Carrera 8 # 6C- 38 Bogotá D.C., Colombia www.minhacienda.gov.co
relacionciudadano@minhacienda.gov.co Teléfonos: Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 Código Postal 111711 Bogotá (+57 1) 3 81 17 00 Fax (+57 1) 3 81 21 83 NIT:
 899.999.090 2 Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.

Nº Cuenta Bancaria: 45300001534 - Ahorros, Bancolombia.

7. Asistí a capacitación realizada por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el día 09 de julio de 2026.

The screenshot shows a Windows desktop environment. At the top, a Teams meeting window is visible with the URL: `teams.microsoft.com/join-meetings/launch?x=KqfUV07707&lat=400&anon=true&launchAgent=join_m...&flightExperience=true&forrelat...`. The meeting title is "31:36".

In the center, a web browser window displays a "CERTIFICACION DE DE TERMINA DE TIEMPOS LABORADOS (CETL)" form. The form is for the company "INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS" and the employee "INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS". The form includes fields for the employee's name, ID, and the date of the certification. The form is dated 2023-07-07.

On the right side of the desktop, there are several icons for social media and messaging apps, including WhatsApp, Telegram, and Messenger. There are also icons for various social media platforms like Facebook, Instagram, and Twitter. At the bottom, there is a taskbar with the Start button, a search bar, and several application icons.

23- LISTA MOVIMIENTO DE REGISTROS

CAMBIOS DE DOCUMENTO EN PROCESO (NUEVOS Y RECHAZADOS)			
Cant. M.A.	No. Buz	Tipo Documento	Número de la Persona
		I	EXCATE 41503 CANTON 01 GATOS ANTIGUOS TIPO DOCUMENTO: C MAY DOCUMENTO: 4923662 NUEVOS DATOS: TIPO DOCUMENTO: C MAY DOCUMENTO: 4923662 NOMBRE ANTES: SERGIO

Nº Cuenta Bancaria: 45300001534 - Ahorros, Bancolombia.

8. Solicitud de remisión de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales y programación de mesa de trabajo, remitida a Colpensiones.

 MUNICIPIO DE ISNOS NIT 800097098-1	
COMUNICACIÓN OFICIAL	
CCO	Versión 1.0

Isnos - Huila, 06 de julio de 2026

Señores
COLPENSIONES
Área de Cuotas partes pensionales
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de remisión oportuna de cuentas de cobro por cuotas partes pensionales y programación de mesa de trabajo

Reciban un cordial saludo.

La Alcaldía Municipal de Isnos - Huila, en ejercicio de sus funciones y con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de las cuotas partes pensionales a favor de esa Administración, se permite manifestar la preocupación institucional frente a la forma en que se viene efectuando la remisión de las cuentas de cobro correspondientes a dichas obligaciones.

Se ha evidenciado que en múltiples oportunidades las cuentas de cobro son remitidas de manera extemporánea a esta Entidad Territorial, circunstancia que impide realizar el trámite administrativo y presupuestal necesario para efectuar el pago dentro de los plazos establecidos a través del Portal Web del Aportante de Colpensiones.

Esta situación, ajena a la voluntad del Municipio, ha generado que posteriormente se esperen y notifiquen mandamientos de pago por obligaciones respecto de las cuales no fue posible efectuar el pago oportuno, precisamente por no haberse recibido oportunamente la correspondiente cuenta de cobro.

Adicionalmente, se ha identificado que existen casos en los cuales las cuentas de cobro nunca fueron recibidas por la Alcaldía Municipal, teniendo conocimiento de las obligaciones únicamente con ocasión de la notificación de los respectivos procesos de cobro coactivo, lo cual dificulta el ejercicio del derecho de defensa y la posibilidad de cumplir voluntariamente con las obligaciones a cargo de la Entidad Territorial.

Dirección Cta. 3.8.4.26 Parque Principal
Isnos - Huila
Teléfono: 3187375136 - 3212796466
Correo: atencion@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co



 MUNICIPIO DE ISNOS NIT 800097098-1	
COMUNICACIÓN OFICIAL	
CCO	Versión 1.0

Es importante precisar que el Municipio de Isnos mantiene la disposición permanente de atender las obligaciones pensionales que legalmente le correspondan, sin embargo, para ello resulta indispensable que las cuentas de cobro sean remitidas de manera oportuna y por los canales oficiales, permitiendo surtir los procedimientos internos de revisión, disponibilidad presupuestal y pago dentro de los términos previstos.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos:

1. Que las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales sean remitidas de manera oportuna y con la antelación suficiente para que el Municipio pueda adelantar el procedimiento administrativo correspondiente y efectuar el pago dentro de los plazos establecidos en el Portal Web del Aportante de Colpensiones.

2. Que, con el fin de garantizar la efectiva recepción de las cuentas de cobro y facilitar la gestión administrativa, estas sean enviadas al correo electrónico institucional: secretariadegobierno@isnos-huila.gov.co, sin perjuicio de los demás mecanismos de notificación que Colpensiones considere pertinentes. Lo anterior permitirá contar con un medio ágil, verificable y oportuno para el conocimiento de las obligaciones por parte del Municipio.

3. Que se verifique si existen cuentas de cobro pendientes de remisión a la Alcaldía Municipal de Isnos y de ser así, se proceda a su envío inmediato por los canales oficiales, evitando que las obligaciones sean conocidas únicamente mediante la notificación de mandamientos de pago.

4. Que se programe una mesa de trabajo entre funcionarios de Colpensiones y representantes de la Alcaldía Municipal de Isnos - Huila, con el propósito de realizar una revisión integral del pasivo pensional correspondiente a las cuotas partes pensionales, conciliando la información existente entre ambas entidades, identificando obligaciones pendientes, cuentas de cobro emitidas y no recibidas, procesos de cobro en curso, posibles inconsistencias en la cartera y definiendo un plan de trabajo que permita la depuración y normalización de las obligaciones, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y evitando la generación de nuevos procesos de cobro por situaciones derivadas de la falta de remisión oportuna de las cuentas de cobro.

La presente solicitud tiene como finalidad fortalecer la coordinación interinstitucional, prevenir el incremento de procesos de cobro coactivo y garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos, en observancia de los principios de eficiencia, economía, coordinación y colaboración entre las entidades públicas.

Dirección Cta. 3.8.4.26 Parque Principal
Isnos - Huila
Teléfono: 3187375136 - 3212796466
Correo: atencion@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co



 MUNICIPIO DE ISNOS NIT 800097098-1	
COMUNICACIÓN OFICIAL	
CCO	Versión 1.0

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la programación de la mesa de trabajo y a las acciones que se adopten para mejorar el proceso de remisión de las cuentas de cobro.

Con toda atención,

FABIAN DARIO GUELLAS CASTRO
 Secretario de Gobierno y Desarrollo
 Isnos - Huila

Dirección Cta. 3.8.4.26 Parque Principal
Isnos - Huila
Teléfono: 3187375136 - 3212796466
Correo: atencion@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co



Nº Cuenta Bancaria: 45300001534 - Ahorros, Bancolombia